



Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo

El Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo reunido en el día de hoy, 20 de junio de 2012, acogió el tema remitido por el Órgano Ejecutivo en relación a la Ley 32 de 1999, que crea la Sala V, en atención a los últimos acontecimientos y luego de un amplio debate ha llegado a un acuerdo consensuado, por lo cual emite el siguiente pronunciamiento:

1. Rechazar la rehabilitación de la Sala V de Garantías Constitucionales, toda vez que es una exigencia ciudadana y contraria al pacto de estado por la justicia.
2. Solicitar a la directiva de la Corte Suprema de Justicia la elaboración de un proyecto de ley que derogue la Ley 32 de 1999, que aprueba la Sala V, para que sea presentado ante la Asamblea Nacional el próximo 2 de julio de 2012.
3. Solicitar a las diferentes bancadas de diputados que conforman la Asamblea Nacional la consideración del mismo, a fin de que con la debida participación ciudadana y con urgencia notoria, se proceda a la consulta, debate y aprobación del proyecto de ley que presente el Órgano Judicial a fin de derogar la ley 32 de 1999.